



En la provincia de Teruel

El Consejo de Ministros acuerda la declaración de urgente ocupación en las expropiaciones de las obras de la Variante de Alcorisa en la N-211

- **La ejecución de esta variante elimina el problema de seguridad vial en la actual travesía de Alcorisa.**

Madrid, 10 de mayo de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha acordado, en su reunión de hoy, la declaración de urgente ocupación en el procedimiento expropiatorio vinculado a la construcción de la Variante de Alcorisa, en la N-211, de Guadalajara a Alcañiz y Lleida, entre los PP.KK. 208+400 a 214+500, en la provincia de Teruel. La licitación del contrato de obras se publicó en el BOE de fecha 11 de enero de 2019.

La actuación consiste en la ejecución de una variante de carretera de 6,8 km de longitud, de calzada única y doble sentido de circulación, cuyo trazado incluye dos nuevos enlaces completos y un semienlace. Además, el proyecto prevé 13 estructuras: 3 pasos superiores, 7 pasos inferiores y 3 viaductos.

La ejecución de esta variante elimina el problema de seguridad vial en la actual travesía de Alcorisa.

La declaración de urgente ocupación da cumplimiento al mandato previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre, y por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre. Con ello, se avanza en el procedimiento expropiatorio al objeto de obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.



Nota de prensa

